



Juntos por el cambio



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No. AYTONAV-LP-PAV16SEPT-COLEJI-005/2021

FECHA: 11 de junio de 2021

SESION: Ordinaria

No. DE SESIÓN: 13

FECHA DE CELEBRACIÓN: 11 de junio de 2021

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ESTATAL No: AYTONAV-LP-PAV16SEPT-COLEJI-005/2021

ASUNTO: Dictamen

CONCURSO: AYTONAV-LP-PAV16SEPT-COLEJI-005/2021

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE ALVARO OBREGON, COL. EJIDAL, NAVOLATO, SINALOA.

En la Ciudad de Navolato, Municipio de Navolato, Estado de Sinaloa, México, siendo las 13:30 horas del día 11 de JUNIO de 2021 se reunieron en la instalaciones ocupa la Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, Los C.C. Lic. Candy Natali Ángulo Izárraga Presidente suplente del comité de obra municipal y jefa del departamento de evaluación técnica, L.c.p. Carlos Alberto Olivas Quiñonez, Vocal Suplente de la tesorería municipal, Ing. Francisco García Quiñonez Vocal suplente del comité de obra municipal del órgano Interno de control, L.c.p. Gilberto Monárrez Hernández Vocal Suplente de la Dirección de Planeación, Lic. Manuel Gerardo Barraza Montoya Vocal Suplente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, En calidad de testigo social para participar en este procedimiento se designó a la Arq. Jennifer Aquirre García.

----- VISTO -----

Para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen que sirva de base a la convocante para emitir el fallo correspondiente de la

licitación pública nacional estatal número AYTONAV-LP-PAV16SEPT-COLEJI-005/2021 para realizar la obra consistente en:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE ALVARO OBREGON, COL. EJIDAL, NAVOLATO, SINALOA.

Con fundamento en el artículo 53 en relación con el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

----- CONSIDERANDO -----

PRIMERA. Que el comité de obra municipal, está facultado para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaboradas por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, evaluar las mismas y elaborar el dictamen que a la convocante servirá como base para el fallo de la adjudicación del contrato para realizar la obra pública en comento, con fundamento en los artículos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

SEGUNDA Que el objeto de la licitación pública nacional estatal en cita, lo constituye la adjudicación del contrato para la realización de la obra pública relativa a:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE ALVARO OBREGON, COL. EJIDAL, NAVOLATO, SINALOA.

en conformidad con las cantidades, especificaciones y particularidades señaladas en las bases de licitación, y en los señalamientos establecidos en la junta de aclaraciones celebrada el día 12 de mayo de 2021, según consta en el acta correspondiente.

TERCERA. Que las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, que igualmente fueron aceptadas por la convocante para su análisis detallado cuantitativo, cualitativo y evaluatorio, fueron las siguientes:

Handwritten signatures in blue ink.

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO
DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No. AYTONAV-LP-PAV16SEPT-COLEJI-005/2021

FECHA: 11 de junio de 2021



Juntos por el cambio



Se enlistan las propuestas aceptadas para su análisis cualitativo, con sus respectivo montos y son los siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 3,730,999.66
2	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V.	\$ 3,730,999.66
3	COORDINACIÓN CONJUNTA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 3,458,447.05
4	MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR	\$ 4,094,921.07
5	LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ.	\$ 4,076,106.42
6	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$ 3,730,999.65

CUARTA. En el orden que fueron presentadas las propuestas aceptadas, se procedió a su análisis a fin de determinar cuáles cumplieran y satisficieran cuantitativa y cualitativamente los requisitos técnicos solicitados por la convocante

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan son los siguientes:

1	MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR
CONDICIÓN LEGAL REQUERIDA: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE JUNTAMENTE CON LAS PROPOSICIONES, EN SOBRE SEPARADO A SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	
DA-3.- Copia fotostática de constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); de registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y de inscripción en el padrón de contratistas de obra pública expedida por la Dirección de Obras públicas del H. Ayuntamiento de Navolato.	
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO: DOCUMENTOS LEGALES: DOCUMENTO DA-3, NO PRESENTA REGISTRO DE PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	
6.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA CAUSAL No. 2) La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.	

2	EMILIO CONTRERAS MENDOZA
Condición Técnica Requerida:	
5.2.1 PROPUESTA TÉCNICA: AT-4.- LA FECHA INDICADA EN EL DOCUMENTO AT-4 REFERENTE A LA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN NO CORRESPONDE A LA FECHA CORRECTA DE SU PUBLICACIÓN.	
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO: ANEXO TÉCNICO AT-4 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA FECHA DE LA CONVOCATORIA ES INCORRECTA.	
6.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA: CAUSAL 2) La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.	

3	COORDINACIÓN CONJUNTA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
Condición Técnica Requerida:	
5.2.1 PROPUESTA TÉCNICA: AT-11B.- PRESENTA LA HERRAMIENTA MENOR EN EL LISTADO DE INSUMOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. AT-13B.- PRESENTA LA HERRAMIENTA MENOR EN EL PROGRAMA CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO: AT-11A.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA (MANO DE OBRA) AT-13A.- PROGRAMA CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN (MANO DE OBRA)	
6.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA: CAUSAL 46) Que en todos los documentos y anexos donde intervenga mandos intermedios, la herramienta menor y equipo de seguridad no se considere como un porcentaje de la mano de obra, y no los anoten en los listados y programas donde intervienen la mano de obra.	

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO
DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No. AYTONAV-LP-PAV16SEPT-COLEJI-005/2021

FECHA: 11 de junio de 2021

Los licitantes cuyas propuestas se considerarán SOLVENTES en su aspecto técnico, donde se aplica el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente.

La evaluación considero los siguientes puntos por rubro:

- Calidad de la Obra 16 Puntos
- Capacidad del Licitante 15 Puntos
- Experiencia y Especialidad del Licitante 10 Puntos
- Cumplimiento de Contratos 5 Puntos
- Contenido Nacional 4 Puntos

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE LA OBRA 16 PUNTOS						CAPACIDAD DEL LICITANTE 15 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 10 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS	CONTENIDO NACIONAL 4 PUNTOS		PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA 50 PUNTOS
No.	LICITANTE	2 Punto MATERIALES	3 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	6 Punto RECURSOS	REC. ECONÓMICO 6 Pto	1 Punto DISCAPACITADOS	2 Punto MYPIMES	Experiencia = (3.00 Puntos)	Especialidad = (7.00 Puntos)	Cumprim Contratos (5 Puntos)	Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm: = (2.00 Punto)	Mano de Obra = (2.00 Punto)	TOTAL
1	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V.	2	3	3	2	3	3	6	6	0	2	3.00	7.00	5.00	2.00	2.00	49.00
2	LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ	2	3	3	2	3	3	6	6	0	0	17.50	4	4	2.00	2.00	42.74
3	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	2	3	3	2	3	3	6	6	0	0	10.17	3	3	2.00	2.00	46.44
												2.44	7.00	5.00			
												14.23	4	4			

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto **6.4.1. MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V.	49.00
2	LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ	42.74
3	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	46.44

Una vez obtenido las propuestas SOLVENTES en su aspecto técnico, se realiza el análisis cualitativo de la propuesta económica y se enlistaran a los licitantes con sus respectivos montos

Para lo anterior, primeramente se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente. no deba ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO
DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No. AYTONAV-LP-PAV16SEPT-COLEJI-005/2021

FECHA: 11 de junio de 2021

Presupuesto Base: \$ **4,145,555.17** SIN I.V.A.
 90% Presupuesto Base: \$ **3,730,999.65** SIN I.V.A.
 Rango: \$ **4,145,555.17** al \$ **3,730,999.65** SIN I.V.A.

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	RESULTADO
1	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V.	\$ 3,730,999.66	SOLVENTE
2	LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ	\$ 4,076,106.42	SOLVENTE
3	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$ 3,730,999.65	SOLVENTE

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
1	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V.	\$ 3,730,999.66
2	LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ	\$ 4,076,106.42
3	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$ 3,730,999.65

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes, :

5	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V.
Condición Económica Requerida:	
5.2.2. PROPUESTA ECONÓMICA	
DOCUMENTOS AE-1 RELACION Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.	
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:	
La información proporcionada en el documento AE-1 de su propuesta económica, no corresponde a la solicitada en el anexo AE-1 de las bases de licitación, ya que la presenta en cantidades, debiendo ser lo correcto como costos unitario de materiales sin i.v.a.	
6.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA.	
2) La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.	
5) El no presentar en hoja membretada uno o más de los requisitos técnicos o económicos solicitados y el no apegarse a los formatos y reunir la información requerida en los anexos proporcionados.	

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
1	LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ	\$ 4,076,106.42
1	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$ 3,730,999.65

TASACIÓN ARITMETICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	UTILIDAD
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA		
1	LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ	\$ 2,075,687.17	\$ 567,127.47	\$ 615,910.18	\$ 391,046.98	\$ 420,926.65
1	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$ 1,997,316.13	\$ 477,257.40	\$ 549,581.56	\$ 332,657.06	\$ 369,247.14
COSTO DE MERCADO =		\$ 2,036,501.65	\$ 522,192.44	\$ 582,745.87	\$ 361,852.02	

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS				SUMA E=A+B+C+D	DIFERENCIA UTILIDAD - "E"	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)			
1	LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ	-	-	-	-	-	\$ 420,926.65	SOLVENTE
1	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$39,185.52	\$44,935.03	\$33,164.31	\$29,194.96	\$146,479.82	\$ 222,767.32	SOLVENTE

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No. AYTONAV-LP-PAV16SEPT-COLEJI-005/2021

FECHA: 11 de junio de 2021

Una vez calificada la solvencia por el método de Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas que fueron DESECHADAS por resultar INSOLVENTES, fueron las siguientes:

NO HUBO PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes, :

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	RESULTADO
1	LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ	\$ 4,076,106.42	SOLVENTE
2	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$ 3,730,999.65	SOLVENTE

Los criterios utilizados por El Comité para la evaluación de las propuestas aceptadas por la convocante, fueron los señalados en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa

Analizados y valorados los aspectos técnicos y económicos y evaluación de Tasación Aritmética, de las propuestas aceptadas por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, en el procedimiento de licitación pública nacional estatal AYTONAV-LP-PAV16SEPT-COLEJI-005/2021 para realizar bajo la forma de contrato la obra pública consistente en:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE ALVARO OBREGON, COL. EJIDAL, NAVOLATO, SINALOA.

Por las razones y motivos expuestos en el presente instrumento, y con el fin principal de elegir a favor del H. Ayuntamiento de Navolato las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo, por decisión unánime de sus miembros. El Comité procede a dictaminar, y

----- D I C T A M I N A -----

PRIMERA. Que la mejor propuesta fue la presentada por el licitante

CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.

con un importe sin incluir el I.V.A., por: \$ **3,730,999.65**

SON: (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.)

con un importe con I.V.A. incluido, por: \$ **4,327,959.59**

SON: (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 59/100 M.N.)

Lo anterior, toda vez que una vez hecha la evaluación técnica mediante el método de puntos y porcentajes, y la económica mediante el método de Tasación Aritmética de las propuestas aceptadas por la convocante, resultó ser la propuesta declarada solvente que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y exigidos, y por ser la propuesta solvente que ofrece el presupuesto total menor para la ejecución de la obra.

SEGUNDA. Que el orden en que quedaron el resto de las propuestas declaradas solventes por El Comité

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
2	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$ 3,730,999.65

TERCERA. El Presidente de El Comité, turnará un juego original del presente dictamen al titular de la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, a los efectos de que sirva como base del fallo de adjudicación del contrato para realizar la obra consistente en:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE ALVARO OBREGON, COL. EJIDAL, NAVOLATO, SINALOA.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervinieron, sin que exista oposición por alguno de ellos, se dá por concluida la reunión a las 14:00 p.m. horas del día 11 de junio del año 2021, elaborándose en un juego original y firmando al calce y margen para debida constancia.



« Juntos por el cambio »



POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO.

LIC. CANDY NATALI ANGULO LIZÁRRAGA
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA
MUNICIPAL Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
EVALUACIÓN TÉCNICA

ING. FRANCISCO GARCÍA QUIÑONEZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LCP. GILBERTO MONARREZ HERNANDEZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA
MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.

L.C.P. CARLOS ALBERTO OLIVAS QUIÑONEZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL.

LIC. MANUEL GERARDO BARRAZA MONTOYA
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA DE LA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO AL PROCEDIMIENTO

ARQ. JENNIFER AGUIRRE GARCÍA
TESTIGO SOCIAL 002 DESIGNADO AL PROCEDIMIENTO.

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE DICTAMEN DE FALLO DEL CONCURSO N° AYTONAV-LP-PAV16SEPT-COLEJI-005/2021 CELEBRADO EN FECHA 11 DE JUNIO DEL 2021, A LAS 13:30 HORAS, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE ALVARO OBREGON, COL. EJIDAL, NAVOLATO, SINALOA.